

VISTO:

La declaración de interés institucional a la “*Charla presentación del programa de Becas Estatales para estudiar en Rusia*” y la Resolución N° 970-19 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 970-19 del Sr. Rector, ad referéndum del Consejo Superior, se resuelve declarar de interés institucional la “*Charla presentación del programa de Becas Estatales para estudiar en Rusia*” a desarrollarse el día 24 de septiembre de 2019 a las 14:00 hs. en Av. Ramírez N° 1143 de la Ciudad de Paraná, sede de Rectorado de esta Universidad.-

Que a través del Área de Cooperación y Relaciones Internacionales la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) convoca a la charla presentación del Programa de Becas Estatales destinadas al desarrollo de estudios en Rusia con el objeto de conocer las relaciones Russo-Argentina y las becas que ofrecen el Gobierno Russo.-

Que esta actividad tendrá lugar en el Salón Auditorio “Amanda Mayor” del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Cito (Av. Ramírez N° 1143) el día Martes 24 de septiembre del corriente a las 14:00 Horas, organizada de manera conjunta con la Casa de Rusia en Paraná y la Región Entre Ríos.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho del día 26 de septiembre de 2019, recomienda declarar de Interés institucional a la “*Charla presentación del programa de Becas Estatales para estudiar en Rusia*”.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio “Amanda Mayor” del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del

Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

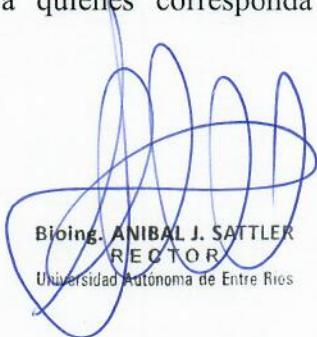
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 970-19 del Sr. Rector, y en consecuencia declarar de Interés Institucional la “*Charla presentación del programa de Becas Estatales para estudiar en Rusia*”.-

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Prof. Carla Malugani  
Secretaria de Integración y Cooperación  
con la Comunidad y el Territorio  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Bioing. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos